RESOLUCIÓN Núm. 18/2026
ADJUDICACION CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL Y OFIMATICO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE LA COSTA DE HUELVA
CONTR_2026_37409

Tal como se describe en la memoria justificativa de la necesidad de contratación de soporte de segundo nivel, el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva no dispone de personal necesario para las operaciones de mantenimiento de segundo nivel por lo que externaliza este servicio, procediéndose a la contratación anual del servicio.

A tal efecto, justificada la necesidad, dada la disponibilidad presupuestaria y vistas las ofertas presentadas, de conformidad con las competencias atribuidas en base a la resolución nº 47/2018 de 2 de julio de delegación de competencias y firma por parte de la Presidencia y el artículo 19 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva, esta Gerencia

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 227.09 del vigente Presupuesto a nivel de vinculación.

SEGUNDO. - Adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa IWAN 21 NETWORKS SL con domicilio social en calle Leonardo Da Vinci,18, Planta 5 Mod. 5, 41092 Sevilla, con CIF B-23435563 por importe de SEIS MIL SESENTA EUROS más IVA (6.060 € más IVA). La fecha de inicio de la prestación del servicio será el UNO de MAYO.

TERCERO. - Una vez realizado el servicio, incorpórese la factura correspondiente, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y tramítese el reconocimiento de la obligación y pago, si procede. Se realizarán pagos parciales conforme al uso de la bolsa de horas.

CUARTO. -Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

QUINTO. - Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

En Huelva a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA GERENTE

Dª. Carmen Sacristán Olivares

MARIA CARMEN SACRISTAN OLIVARES		28/04/2026 09:51:39	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFm13k3xtor8rCEO6PXRm91oU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	